132-A D.Ramón Hervas Carrasco Casa-Piscina-Camino-Oliv. 1.200			
133	D. José Muñoz Ruiz	Olivar	134
134	Dª. Ginesa Muñoz Ruiz	Olivar	2.191
135	D. Juan José López Hidalgo	Olivar	930
136	Dª. Ana y D. Gines Carrero Sánci	nez Olivar	309
137	D. Luis Pomero López	Olivar	160
138	Dª.Sebastiana Torres Torres (Mag	yor) Olivar	270
139	D.Gines Delgado Sánchez	Olivar	59
140	Dª. Josefa Estrella Bianco Navarr	ete Olivar	799
141	D. Manuel Quevedo López	Olivar	888
142	D.RafaelTalavera Hidaigo	Olivar	400
143	Dª. Maria Sánchez Campos	Olivar	2.106
144	D.Ramón Sánchez Campos	Olivar	509
145	D. Juan Mª. Godino Campos	Olivar	191
146	D. Juan Mª. Godino Campos	Olivar	34
147	Dª. Josefa Estrella Blanco Navarr	ete Olivar	1.129
148	D <sup>a</sup> . Cipriana Navarrete Torres	Olivar	186
149	D. José Luis Pérez López	Olivar	1.033
150	D <sup>a</sup> . Purificación Gómez Torres	Olivar	560
151	D. RafaelTalavera Hidalgo	Olivar	423
152	D. Gines Salido Martinez	Olivar	509
153	D. Francisco Calvente Zambrana	Olivar	162
154	Dª. Purificación Gómez Fernánde	z Olivar	341
155	D. Juan Jimenez López	Olivar	602
156	D.Andres Herrera Gómez	Olivar	381
157	Desconocido	Olivar	527
158	Dª. Isabel Torres Paéz	Olivar	121
159	Dª. Purificación Gómez Fernánde	z Olivar	280

Jaén, 25 de enero de 1999.- El Delegado, Manuel Fernández Rascón.

RESOLUCION de 1 de febrero de 1999, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se anuncia el levantamiento de actas previas a la ocupación con motivo de la obra clave: A5.341.774/2122.

Obra: A5.341.774/2122. «Modificación núm. 2 del Emisario Palomares-Mairena a EDAR Aljarafe II. Término municipal de Palomares del Río. Sevilla».

Habiendo sido ordenado por la superioridad la iniciación del expediente de expropiación forzosa tras la aprobación del correspondiente proyecto, que ha sido declarado de urgencia por Acuerdo del Consejo de Gobierno, lo que implica la necesidad de ocupación de los terrenos necesarios a los efectos que se establecen en el art. 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954.

Esta Delegación Provincial ha resuelto convocar a los propietarios y titulares de derechos afectados, que figuran en la relación adjunta para que comparezcan en el Ayuntamiento de Mairena del Aljarafe el día 22 de febrero de 1999 a las 10,30 horas y en el Ayuntamiento de Palomares del Río el día 22 de febrero de 1999 a las 12,30 horas, para proceder

al levantamiento de Actas Previas a la Ocupación de las fincas afectadas.

A esta diligencias deberán asistir los interesados personalmente o por medio de apoderamiento notarial para actuar en su nombre, aportando los documentos registrales acreditativos de su titularidad y los recibos de contribución de los dos últimos años, pudiéndose hacerse acompañar, si lo estima oportuno, de perito y/o Notario.

Los interesados, así como las personas que siendo titulares de derechos e intereses directos sobre los bienes afectados, que se hayan podido omitir en la relación, podrán formular alegaciones por escrito en el plazo de ocho días, ante la Delegación Provincial de Obras Públicas y Transportes de Sevilla, domiciliada en Plaza de San Andrés, 2 -Sección de Expropiaciones-, para subsanar errores y complementar datos aclarativos o justificativos de su calidad de afectados por la expropiación.

Asimismo se hace constar que a tenor de lo previsto en el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en la norma segunda del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, el presente anuncio servirá como notificación a los posibles interesados no identificados, a los titulares de bienes y derechos afectados que sean desconocidos y aquéllos respecto de quienes sea ignorado su paradero.

Sevilla, 1 de febrero de 1999.- El Delegado, Manuel Vieira Díaz.

Relación que se cita.

Ayuntamiento de Palomares del Río. Día 22 de febrero de 1999 a las 12,30 horas.

Finca núm.: 1.

Propietario: Explotaciones Granjeras, S.A. C/ San Pablo, 1, casa F-3. $^a$ , Sevilla.

Expropiación m<sup>2</sup>:

Permanente: 385. Temporal: 7.700.

Ayuntamiento de Mairena del Aljarafe. Día 22 de febrero de 1999 a las 10,30 horas.

Finca núm.: 2.

Propietario: Ana Chaves Pérez. C/ De la Fuente, 14, Gelves.

Expropiación m<sup>2</sup>:

Permanente: 100. Temporal: 2.000.

Finca núm.: 3.

Propietario: Ayuntamiento de Mairena del Aljarafe.

Expropiación m<sup>2</sup>:

Permanente: 405. Temporal: 8.100.

## **CONSEJERIA DE SALUD**

ANUNCIO del Servicio Andaluz de Salud, sobre notificación de acto administrativo relativo a procedimiento de reintegro tramitado por la Subdirección de Gestión Económica y Financiera del Organismo.

Notificación de acto administrativo relativo a procedimiento de reintegro tramitado por la Subdirección de Gestión Económica y Financiera del Servicio Andaluz de Salud.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica al interesado que a continuación se relaciona el acto administrativo que se cita, haciéndose constar que para el conocimiento íntegro del acto y constancia de tal conocimiento podrá dirigirse al Servicio Andaluz de Salud, Subdirección de Gestión Económica y Financiera, Servicio de Gestión Financiera, sita en Avda. Constitución, núm. 18, de Sevilla, concediéndose el plazo de contestación y recurso que, respecto al acto notificado, a continuación se indica:

- Notificaciones: 15 días, alegaciones y presentación de documentos y justificaciones ante el Subdirector de Gestión Económica y Financiera.

Núm. Expte.: 66/98.

Interesado: M.ª Luisa Genis Gálvez.

DNI: 31.056.011.

Ultimo domicilio: Edificio Paraíso, 1. Apartamento 46. 41010-Sevilla.

Acto administrativo: Notificación.

Extracto del contenido: Cantidades percibidas indebidamente en nómina correspondiente al período 1.6.96 al 30.6.96 por importe de 83.151 ptas.

Sevilla, 18 de enero de 1999.- La Directora General de Gestión Económica, Victoria Pazos Bernal.

# MINISTERIO DE DEFENSA. CENTRO DE RECLUTAMIENTO DE CADIZ

#### ANUNCIO.

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 129.4 del Reglamento de Reclutamiento, aprobado por el Real Decreto 1107/93, de 9 de julio (BOE núm. 191), se notifica a los jóvenes relacionados a continuación que, por permanecer en paradero desconocido un año después de la iniciación del procedimiento por incumplimiento de obligaciones relacionadas con el reclutamiento para el Servicio Militar, se les cita para incorporarse al mencionado servicio en la fecha y organismo que se cita a continuación:

Malre Sur Jeper.

AC Queipo de Llano, Avda. de Jerez, s/n, 41013, Sevilla. Fecha presentación: 17.2.1999.

Apellidos y nombre: Campos Santiago, David.

Fecha de nacimiento: 30.9.1980.

Población residencia o inscripción: La Línea de la Concepción.

Nombre padre y madre: Miguel y María del Rocío.

Cádiz, 26 de enero de 1999.- El Jefe del C.R., Antonio Martín Bermejo.

## MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

RESOLUCION de 22 de enero de 1999, de la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social de Málaga, por la que se anuncia la segunda subasta pública para enajenación de un inmueble. (PP. 268/99).

El Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, con fecha 25 de mayo de 1998, autoriza a la Tesorería General de la Seguridad Social la enajenación del inmueble que se detalla: Inmueble señalado con el núm. 9 -antes 7- de la calle Trinidad Grund, de Málaga. Extensión superficial, con inclusión de medianerías, 692 metros, 7 decímetros cuadrados. Se compone de planta baja y tres en alto, con patio central.

- 1. Tipo mínimo de licitación: 255.000.000 de ptas.
- 2. Pliego de Condiciones: La subasta se regirá por las Cláusulas Administrativas contenidas en los Pliegos de Condiciones que se encuentran a disposición de los posibles licitadores en la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social de Málaga, sita en calle Ingeniero de la Torre Acosta, núm. 5.
- 3. Fecha y lugar de la subasta: La subasta se celebrará ante la Mesa constituida al efecto a las 12 horas del día 23 de marzo, en la Sala de Subastas de la citada Dirección Provincial.
  - 4. Gastos de publicidad: Por cuenta del adjudicatario.

Málaga, 22 de enero de 1999, El Director Provincial, Juan Bandera Gallego.

## AYUNTAMIENTO DE LOS MOLARES

EDICTO. (PP. 73/99).

Don Juan Bautista Fernández Domínguez, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Los Molares, hace saber:

Que este Ayuntamiento Pleno en la Sesión Extraordinaria celebrada el día 13 de enero de 1999 aprobó inicialmente el Plan Parcial SI-3, El Pradillo, redactado por los Arquitectos Superiores don Mario José Mañas López y don José Mañas López.

El expediente se encuentra expuesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento, por plazo de un mes, contado a partir del siguiente al de la aparición de este Anuncio en el BOJA a efectos de alegaciones y reclamaciones.

Los Molares, 14 de enero de 1999.- El Alcalde, Juan Fernández Domínguez.

# AYUNTAMIENTO DE FUENTEHERIDOS (HUELVA)

## ANUNCIO. (PP. 3806/98).

Por este Ayuntamiento de Fuenteheridos, en Sesión Plenaria de fecha 3.8.98, se adoptó acuerdo para la aprobación de Escudo y Bandera Municipal. El Acuerdo adoptado se encuentra expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, sito en Plaza Alta, núm. 7, de Fuenteheridos. La exposición lo será por un plazo de 20 días a contar desde la publicación del presente en el BOJA, de conformidad con lo previsto en el Decreto 14/1995, de 31 de enero, de la Consejería de Gobernación. El acuerdo se entenderá definitivamente aprobado en el caso de no presentación de reclamaciones o alegaciones durante el período de exposición.

Fuenteheridos, 19 de noviembre de 1998.- El Alcalde, José Antonio Cortés Rico.

### AYUNTAMIENTO DE JEREZ DE LA FRONTERA. GERENCIA DE URBANISMO

ANUNCIO. (PP. 26/99).

El Consejo de Gestión de la Gerencia Municipal de Urbanismo, en sesión celebrada el día 24 de diciembre de 1998,